



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-69463 y su acumulado 05-08-71185 y 05-08-70225 por los cuales se elevan las propuestas para desarrollar cursos opcionales conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el primer semestre del año académico 2008; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable de cada uno de los cursos opcionales presentados.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

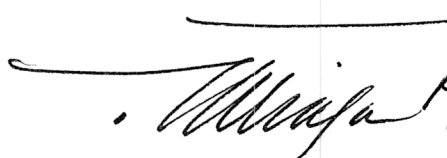
Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el primer semestre del año académico 2008, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

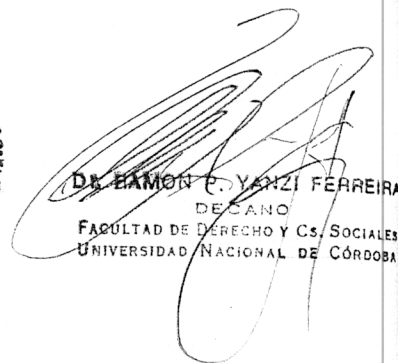
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor,

Departamento de Diplomas y a los Departamentos de: Estudios Básicos y Derecho Público, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

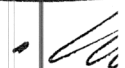
RESOLUCIÓN N° 30/08.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DE

CUI

Derec
Sist
Interam

Derec
Econor
Negocio
Sociedad
Informa


LUIS F.
SECRETAR
FACULTAD DE
UNIVERSIDAD



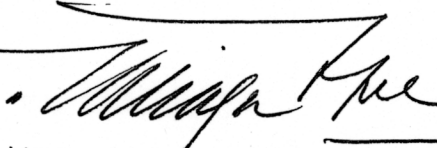
REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

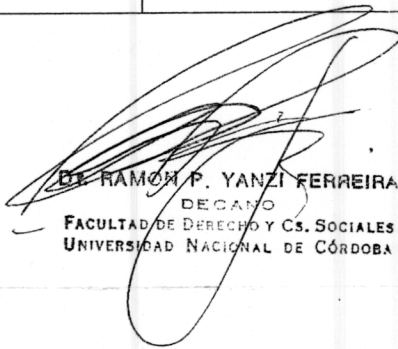
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 30/08.-

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CRÉDITOS	CÁTEDRAS	PROF. TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho y Sistema Interamericano	Polivalente	3	Derecho Internacional Público	Dr. Luis Savid Bas – Dr. Arturo Pagliari	<u>Docentes dictantes:</u> Dra. Cristina Rodríguez, Ab. Diego García Montañó, Ab. Guillermo Costilla, Ab. Griselda Juárez Jerez, Ab. Alejandro Hillar, Ab. Florencia Rusconi, Ab. Susana Sartori, Ab. Fanny Peralta y Mg. María Alejandra Sticca <u>Profesores invitados:</u> Prof. Emérito Ernesto Rey Caro, Dra. Zlata Drnas de Clement, <u>Invitados:</u> Jean-Michel Arrigui, Luis Toro Utillano, Dr. Mauricio Alice.
Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de la Información	Polivalente	6	Economía Política	Ab. Enrique Alejandro Gómez del Río	<u>Docente Dictante:</u> Ab. Carlos Dionisio Aguirre


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA